

## Fútbol &gt; Internacional



## FUERA DE JUEGO

Juan de Dios Crespo

## FÚTBOL

## JUDICIALIZADO

**N**o contentos con la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, o con la demanda puesta por las Ligas Europeas y FIFPro ante la Comisión Europea, las órdenes legales nacionales también toman, aún más, la palabra, en lo que es una vorágine judicial.

Esto viene a cuento de la petición del fiscal portugués que investiga los andares del Benfica y que ha solicitado, en sus conclusiones del proceso, que los lisboetas sean sancionados deportivamente entre seis meses y tres años sin participar en competiciones locales.

Ya ha ocurrido, en Italia, cuando la Juve fue relegada a Segunda división y el Milan privado de 20 puntos, o en Inglaterra, cuando se baja de categoría a los clubes que

**UN FISCAL PORTUGUÉS HA SOLICITADO UNA SANCIÓN AL BENFICA DE TIEMPO SIN COMPETIR** están en suspensión de pagos. Y más que vendrán.

Sin embargo, los cargos de corrupción y fraude fiscal no son todavía un producto jurídico-deportivo que se haya visto con frecuencia para sancionar a las entidades.

Que puede haber corrupción y que también el fraude fiscal puede existir en el fútbol, pues quizá, pero el que se sancione con impedir competir ya son palabras mayores. No se trata de poner una multa económica o de descender (fraude que ocurrió con la Juve y que le llevó a eso), sino de no participar en competiciones.

Sí lo he visto cuando hubo dos desastres en estadios (en Egipto con la muerte en Puerto Said de 74 personas -73 aficionados y un policía-) o en Dakar (8 muertos), en el desarrollo de partidos. En ambos casos, en los que intervine, finalmente el TAS dio la razón a mis clientes y no hubo sanción de no poder participar.

Aquí, imaginemos, por ser ficción legal, que se da esta situación y que los juzgados portugueses sancionan al Benfica, pero que esto tiene lugar al final de la temporada. ¿Qué ocurriría entonces con la participación del club en competiciones europeas para las que normalmente se clasificaría?

¿Aceptará la UEFA que esa sanción fuera extendida más allá de las fronteras lusas? No veo en el reglamento disciplinario que esto pueda ocurrir, pero sería algo absolutamente novedoso y digno de estudiar. Como vemos, la judicialización del deporte, cuando se creía incólume al derecho, nos aventura a pensar que, cada vez, la torre de marfil será asaltada y, cuanto menos, esperemos que permita que no se den algunas prácticas dudosas. Será todo beneficioso para el fútbol. Y, para finalizar, recomiendo a Leonardo Sciascia y su 'Una historia sencilla', que no lo es tanto... Disfruten y cuídense. ●